

Píllaro, 28 de Mayo del 2018.

Señor
Ps. Ind. Marco Vinicio Díaz Rodríguez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PILLARO EXPRESS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **MONAR GARCIA GILBERTO IVAN** de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía número **1713961488** de estado civil casado, ha transferido a favor de la señor(a) **MACHUCA CALAPIÑA LUIS MANUEL** De nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía **1803676228**, De estado civil soltero.

Transfiere una acción en la compañía de transporte **PILLARO EXPRESS S.A.** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10) cada una, transferencia que la ha realizado con todo los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.** y comunicar a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le antícpo mi agradecimiento.

Atentamente,



GILBERTO MONAR

CC1713961488

CEDENTE

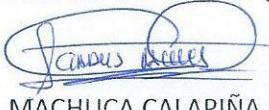


LUIS MACHUCA

CC1803676228

CESIONARIO

Yo **MACHUCA CALAPIÑA MARIA GLADYS**, cónyuge del cedente señor **GILBERTO MONAR**. expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.**, en los términos que constan en este documento.



MACHUCA CALAPIÑA MARIA GLADYS

CC1802841542



